



Computo

CONSEJO UNIVERSITARIO

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 055 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 FEB 2016

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 19 de febrero de 2016, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan en nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requiere del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;



Que, los artículos 97° y 99° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, señala entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, con Resolución de Decanato N° 013-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 16 de febrero de 2016, se resuelve declarar aptas a las bachilleres: Elvita Rios Chávez y Deyci Yopán Rojas; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria;



Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 011, 012, 013 y 014-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fechas 15, 16, 17 y 18 de febrero de 2016, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Zulmi Lizeth Valencia Pizarro, Jhaely Marisol Valle Ramaycuna, Wiler Petit Idrogo Coronel, Auner Navarro Quintos, Isac Ramos Guelac, Susana Medali Zuta Jara, Nathaly Aurora Bravo Requejo y Luz Armandina Bazán Collantes; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada(o) en Enfermería;

Que, con acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria y Licenciada(o) en Enfermería a las(os) bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citados en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su condición de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria a las Bachilleres de la Escuela Profesional de Educación, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Elvita Rios Chávez
02	Deyci Yopán Rojas



CONSEJO UNIVERSITARIO

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 055 -2016-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.-OTORGAR el Título Profesional de Licenciada(o) en Enfermería a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Zulmi Lizeth Valencia Pizarro
02	Jhaely Marisol Valle Ramaycuna
03	Wiler Petit Idrogo Coronel
04	Auner Navarro Quintos

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
05	Isac Ramos Guelac
06	Susana Medali Zuta Jara
07	Nathaly Aurora Bravo Requejo
08	Luz Armandina Bazán Collantes



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesadas(os), de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(a)

JLMO /R
GAE /S G
/Grados y Títulos